

Reglamento Gravel Desert

En el presente reglamento se exponen las condiciones de participación en los eventos organizados por Espacio108.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como los horarios, recorridos y los datos técnicos de cada uno de los eventos.

Las características técnicas de cada prueba se encuentran en la página web oficial de www.graveldesert.com

La realización de la inscripción implica la aceptación de este reglamento, de haberse informado previamente del recorrido, condiciones y características técnicas de cada prueba. Así mismo, implica la aceptación de la política de cancelación y modificación de la inscripción y del evento.

La GRAVEL DESERT es una prueba ciclista de GRAVEL donde se permitirá la participación de bicicletas BTT. La prueba concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, abarca el carácter lúdico o competitivo según el criterio de cada participante respetando la normativa que afecta a cada una de las modalidades. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

La GRAVEL DESERT consistirá en dos pruebas **medio fondo y gran fondo**, donde podrán participar cualquier ciclista mayor de 18 años.

PRIMER DIA: Contrarreloj de 14Km entre Bolea y Castillo de Loarre, con salida 12 de septiembre.

SEGUNDO DIA: Carrera con dos distancias 80 KM Y 168 KM tendrá la salida oficial a las 8:00 horas del sábado 13 de septiembre de 2025 desde el pabellón polideportivo de Grañen

Para poder tener derecho a inscripción es necesario completar el formulario habilitado al efecto en la página web **www.graveldesert.com** Tendrán derecho a participar en la prueba los 1000 primeros inscritos. No se realizarán preinscripciones ni reservas de plaza, por lo que tendrán derecho a participar los deportistas por riguroso orden de inscripción, hasta completar las 1000 plazas.

Los derechos de inscripción tienen un coste de:

- Ciclistas que participen los dos días 80 € (IVA Incluido)
- Ciclistas que participen solo el sábado: 60 € (IVA Incluido)
- Ciclista NO Federados: + 6 € (licencia de día)

Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologado por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. En este sentido, el participante declarará responsablemente disponer de un documento que indique su aptitud para participar en la prueba, y que está vigente para el día de la marcha.

El participante deberá obligatoriamente renunciar a su participación en la prueba en caso de no encontrarse en estado de salud óptima para participar en ella. En tal sentido, será obligación del inscrito poner esta circunstancia en conocimiento de los organizadores de la carrera a través de correo electrónico a la dirección inscripcion@graveldesert.es, para poder cancelar su inscripción, todo ello con anterioridad a la recogida de dorsales. En caso de que el participante no ponga en conocimiento de la organización esta circunstancia, o cualquier otra relacionada con su falta de aptitud, se declara expresamente la exoneración de los organizadores de la prueba de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de dicha omisión y de la consiguiente

Los avituallamientos sólidos y líquidos estarán situados en:

GRAN FONDO 168 KM

- TARDIENTA KM 21 (líquido)
- ROBRES KM 55 (sólido y líquido)
- ALCUBIERRE KM 64 (líquido)
- LANAJA KM 90 (sólido y líquido)
- ALAVALATILLO KM 127 (líquido)
- SARIÑENA KM 134 (sólido y líquido)
- CAPDESASO KM 142 (líquido)

MEDIO FONDO 80 KM

- TARDIENTA KM 21 (líquido)
- ROBRES KM 55 (sólido y líquido)

1.- INSCRIPCIÓN

1.1 El dorsal es personal e intransferible, no lo tendrá asignado el participante de manera definitiva hasta que no se haga efectivo el pago de la inscripción, siendo responsabilidad del deportista comprobar si se ha realizado correctamente el pago y ha recibido el justificante de inscripción. Los números de dorsales serán asignados por la organización aleatoriamente, a excepción de los que la organización determine.

1.2 Como norma general, después de la fecha y hora del cierre de las inscripciones, no será posible realizar inscripción alguna

1.3 Para que sea tramitada una devolución por inscripción, es necesario que el corredor haya suscrito el seguro de cancelación al realizar la inscripción y se ponga en contacto con la organización a través del correo inscripcion@graveldesert.es indicando el localizador de la inscripción y los datos personales necesarios para realizar el trámite.

1.4 La organización se guarda el derecho de cancelar el evento en cualquier momento, si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos o cualquier otro, o los recorridos no se encuentran transitables, no haciéndose responsable la organización de los gastos extras relacionados con la inscripción, alojamientos o viajes.

La organización puede realizar cualquier cambio, o las modificaciones que estime oportunas del recorrido, a fin de salvaguardar la integridad física de los participantes, voluntarios o personal de servicio, y en mayor medida cuando, las inclemencias meteorológicas, sean de tal calibre o hayan afectado en demasía a los recorridos, que puedan resultar peligrosos o contraproducente la realización de los mismos. Siendo posible establecer recorridos alternativos en localidades diferentes a las establecidas en un principio.

En caso de cancelación del evento, la devolución del importe será acorde con los gastos realizados por la organización en favor del participante.

1.5 Las inscripciones se cerrarán en la fecha que conste en cada evento o se haya superado el límite de participantes.

1.6 En caso de no realizar la inscripción, en un periodo superior a un mes antes a la celebración del evento, no se garantiza la talla elegida de la prenda regalada en con la bolsa del corredor.

1.7 La organización se reserva el derecho de modificar el número de dorsales asignados a cada modalidad del evento.

1.8 La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos a los contratados por el evento.

2.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN

2.1 Es obligatorio que todos los participantes sean mayores de edad el día del evento.

2.2 Los inscritos a cada uno de los eventos participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por este motivo, la entidad o empresa organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y otros participantes quedan libres de cualquier responsabilidad civil.

2.3 Los participantes, automáticamente al inscribirse, aceptan el “descargo de responsabilidades y el certificado de aptitud física” y la “declaración responsable de salud que informa sobre los riesgos que conlleva la participación y excluye a la organización de responsabilidades en caso de cualquier incidencia, accidente o contagio derivado de la participación.

2.4 El participante, cuando se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supondría la expulsión automática del evento.

2.5 El recorrido está abierto a otros usuarios de las vías o senderos, peatones, bicicletas, vehículos, etc. Los participantes deben seguir las normas vigentes de circulación y circular con precaución en todo momento.

2.6 En caso de avería o cualquier tipo de incidencia durante el transcurso de la competición, en la pulsera identificativa consta el número de teléfono para contactar con la organización.

2.7 El participante que sea superado por el vehículo "FIN DE PRUEBA", quedará fuera del evento y será desactivado.

2.8 Los participantes solo podrán recibir asistencia externa en los avituallamientos, y dentro de los límites establecidos, sin entorpecer a los demás competidores.

3.- PARTICIPACIÓN EN EQUIPO DE DOS DEPORTISTAS

3.1 Los participantes en modalidades por equipos (equipo de 2 deportistas), como norma general, deberán completar el recorrido con su pareja o equipo, pasando juntos ambos por los puntos de control y la línea de llegada, o excepcionalmente no podrá haber una diferencia de tiempo en la línea de llegada superior a 1 minuto entre uno y otro deportista. En caso contrario, el equipo estará descalificado y pasan a clasificación individual

3.2 Así mismo, si desde la propia salida, solo participara uno de los dos componentes el equipo, este clasificará como individual, constando en la clasificación de la etapa, pero no siendo válida para equipos.

3.3 Una vez superada la fecha límite de cambio de modalidad, no será posible pasar a individual a un participante inscrito en equipo. En caso de no poder participar uno de los dos componentes, al que participe se le expondrá su tiempo en la clasificación de la etapa individual.

3.4 El director del evento, puede trasladar a los organismos correspondientes situaciones y comportamientos de los participantes para que estos puedan aplicar las sanciones que crean oportunas después de analizar las mismas.

4.- ABANDONOS

5.1 Los participantes que decidan abandonar tendrán que retirarse en alguno de los puntos de control o avituallamientos. Solo una lesión o avería de gravedad justificará que el participante abandone en otro punto del recorrido.

4.2 La organización solo se compromete a devolver a los participantes al punto de salida de prueba cuando hayan abandonado en un punto de control o avituallamiento con acceso motorizado, si bien, esa devolución se producirá, si la situación no es de gravedad, una vez alcance el punto de control o avituallamiento el vehículo "FIN DE PRUEBA"

4.3 Los participantes que decidan abandonar el evento tendrán que comunicarlo a la organización llamando al teléfono de asistencia (que se indica en la pulsera identificativa).

4.4 En el caso de pruebas por etapas, aunque se produzca un abandono en una etapa, es posible participar en el resto de las etapas.

5.- RECORRIDO

5.1 Es obligatorio seguir en todo momento el recorrido marcado con la señalética de la prueba y de acuerdo con el reglamento de marcaje de expuesto en esta web, el seguimiento y navegación deberá ser **OBLIAGATORIAMENTE** mediante GPS.

5.2 Si en el transcurso de la prueba, se abandona el recorrido en algún momento, es obligatorio reincorporarse en el punto exacto donde se abandonó.

5.3 El recorrido definitivo se comunicará a los participantes con suficiente antelación al evento.

6.- MATERIAL Y EQUIPO

6.1 Es responsabilidad del participante llevar el material adecuado en cada caso, para hacer frente al tipo de prueba en la que está participando.

6.2 Los inscritos tienen el deber de equiparse de manera correcta según las condiciones técnicas del evento, las condiciones meteorológicas que se esperan en cada época del año y el lugar donde se desarrolla la competición.

6.3 La organización se reserva el derecho de impedir la salida o detener a cualquier participante que se considere que no lleva el material necesario para afrontar con garantías los recorridos y las condiciones climáticas.

6.4 La organización recomienda que todos los participantes, durante el desarrollo del evento, dispongan de comida y bebida. También se recomienda el uso de protección solar si las condiciones de exposición lo requieren.

6.5 La organización no se responsabiliza de ningún objeto perdido u olvidado durante el desarrollo del evento, así como de deterioros, pérdidas o roturas de aparatos electrónicos como teléfonos móviles, independientemente de que se decreta la obligatoriedad de uso del mismo, dadas las condiciones de la prueba.

6.6 Así mismo, como norma general, es obligatorio el teléfono móvil, no responsabilizándose la organización de cualquier tipo de daño o pérdida del mismo.

6.7 El participante está obligado a realizar la grabación del recorrido en su navegador y el cual podrá ser requerido por la organización y ser revisado y comprobado

7.- CATEGORÍAS Y PREMIOS

7.1 Las categorías estarán definidas en las fichas técnicas de las pruebas.

7.2 Si una categoría tiene menos de cinco participantes puede quedar anulada.

7.3 Se tendrán en cuenta la edad del participante a 31 de diciembre del año en curso.

7.4 Se otorgarán trofeos y premios para los tres primeros/as clasificados de la general y para los tres primeros/as de cada categoría individual. Para los participantes en EQUIPOS se entregarán trofeos y premios para el primer equipo clasificado de cada categoría. Los trofeos y premios no son acumulativos.

7.5 Será imprescindible estar presente a la entrega de premios para recibir los trofeos, medallas u obsequios, estos no se remitirán por paquetería ni serán entregados a posteriori bajo ningún concepto.

7.6 Los ganadores serán los que, sumados los tiempos de los tres primeros componentes clasificados en cada una de las etapas, de como resultado el tiempo menor, con trofeo para el primer clasificado.

8.- PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

8.1 La organización podrá descalificar a todos los participantes que no cumplan con la normativa durante el transcurso del evento.

8.2 Las sanciones serán consensuadas por la organización. El director de carrera pondrá en conocimiento de los organismos correspondientes según la gravedad de los hechos.

8.3 La organización expulsará a todo participante que muestra o tenga un comportamiento violento contra otro corredor, organizador o público.

8.4 La organización expulsará a todo participante que no pase por todos los controles de paso y zonas de alimentación.

8.5 La organización podrá descalificar a un inscrito por participar con un dorsal o chip que no le corresponda, siendo descalificadas las dos personas implicadas. Correr sin dorsal, deteriorarlo, o alterar éste. Por participar con más de un chip. Por realizar la inscripción alterando los datos de forma consciente.

8.6 La organización expulsará a todos los participantes que manifiesten una actitud irrespetuosa hacia el medio ambiente, la fauna o la flora.

8.7 No estará permitido el acompañamiento por una persona no inscrita en la prueba.

8.8 La no asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia...) conllevará descalificación.

8.9 También serán motivos de descalificación: quitar o cambiar las marcas puestas por la organización. Utilización de un medio de transporte. Pasar el dorsal a otro participante. Abandono de la carrera sin avisar la organización. Invertir más tiempo del establecido por la organización en completar la totalidad del recorrido, así como sobrepasar los tiempos máximos parciales establecidos por tramo.

8.10 El director de carrera se reserva el derecho de valorar cada acción de manera individual y modificar los parámetros establecidos anteriormente.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

9.1 De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, todos los datos de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión del evento.

10- DERECHOS DE IMAGEN

10.1 Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante el evento. La organización podrá utilizar las imágenes del evento por motivos de interés propio.

10.2 El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

10.3 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación, les da su consentimiento para la difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante el evento, sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica. En ningún caso se utilizarán por finalidades diferentes a las indicadas.

11.- DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA.

11.1 En relación al participante, a la hora de inscribirse, en la propia plataforma de inscripciones, se hace constar que lee y acepta íntegramente el presente reglamento, que está seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar el evento porque ha seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispone de buena salud y que no sufre ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje su participación.

11.2 El deportista inscrito es plenamente consciente de la dureza del recorrido, el perfil y la distancia de cada etapa porque lo ha consultado previamente en la página web.

11.3 El deportista es consciente de que este tipo de eventos comportan un riesgo para los participantes, por este motivo asiste de forma voluntaria y bajo su propia responsabilidad, asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por tanto, exonera de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en su persona; por lo que, renuncia a interponer una denuncia o demanda contra los anunciados.

11.4 El deportista dispone de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar su propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de semi autonomía del evento.

11.5 Este dispone del material deportivo y de seguridad que exige el evento, garantizando que el material se encuentra en buen estado, teniendo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente durante todo el evento.

11.6 Se compromete a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como, mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para su integridad física o psíquica. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores)

11.7 El participante autoriza a los servicios médicos del evento, a que le practiquen cualquier cura o acción que ellos consideren oportuna en cualquier momento. Se compromete a abandonar el evento y permitir su hospitalización, si los médicos lo estiman necesario para su salud.

11.8 Antes o durante el evento, no consumirá sustancias prohibidas, consideradas como doping por las diferentes federaciones. La organización puede pasar control antidoping a cualquier participante.

11.9 El deportista es consciente que su dorsal es personal e intransferible, por lo que no podrá ser cedido ni vendido a ninguna persona.

11.10 El inscrito se compromete a seguir las pautas generales de respeto a los demás y al medio ambiente, como se enumera a continuación:

- Transitar con prudencia y según las normas viales, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
- Transitar con precaución ante la presencia de personas, animales o vehículos.
- No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.
- No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o en general, del medio.
- Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.
- Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.
- No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
- No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de estos.
- Los eventos se desarrollan en entornos naturales y ganaderos. Se dará preferencia a los rebaños de animales que se encuentran durante el recorrido.
- Los eventos transcurren por entornos naturales frágiles y sensibles. Es de estricta obligación no dejar ningún tipo de huella tras tu paso.
- Los participantes deben respetar la fauna y la flora transcurriendo con el mayor silencio posible priorizando la vida silvestre del entorno.
- Los eventos se desarrollarán en entornos naturales y agrícolas, se dará preferencia a los agricultores.

12.- SERVICIOS

Se habilitará un espacio reservado para caravanas, debiendo el inscrito que desee utilizarlo, comunicar a la organización la reserva de plaza a través del correo info@graveldesert.es , aportando nombre y apellidos con una antelación superior a un mes a la fecha de la prueba.

Si un participante necesita espacio para la ubicación de carpas u otros elementos destinados a la preparación de la prueba igualmente debe comunicarlo a la organización con un plazo superior a un mes, indicando los elementos a instalar y el espacio necesario.